



## INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>	01 2012	<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>	27/01/2012
--	---------	----------------------------	------------

Bogotá D.C.

Señor(a)

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta conforme los siguientes requerimientos:

### I. OBJETO

Prestar los servicios de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera; en las modalidades de correo normal, certificado, electrónico certificado (Certimal) urbano nacional e internacional, dirigido con prueba de entrega urbano y nacional; servicio Post- Express a nivel urbano y nacional, servicio Al Día urbano; CORREO urbano y nacional.

### II. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta.

### III. CARACTERISTICAS TECNICAS, JURIDICAS Y/O FINANCIERAS DEL BIEN O SERVICIO

**TECNICOS:** Se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta.

**JURIDICOS:**

- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT del contratista.
- Formatos Únicos de Hoja de Vida de persona jurídica del DAFP ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)).
- Certificado de Existencia y Representación Legal o documento legal de creación (ley, decreto o acto administrativo).
- Autorización para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesario.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificación de pagos de los aportes en los últimos 6 meses, a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal según el caso (Art. 50 de la Ley 789 de 2002)

**FINANCIEROS:** No aplica

### VI. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Calle 17 No 3 - 40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES

### VII. PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Del 27 de enero de 2012 hasta el 30 de enero de 2012

### VIII. COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dtovar@icfes.gov.co](mailto:dtovar@icfes.gov.co) ó en la calle 17 No.3-40, tel: 3387338, ext 1040

Atentamente,

  
**Adriana Gil Gonzalez**

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó:

Diana Carolina Tovar

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **71** Fecha Solicitud 23/01/2012  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SOLICITUD CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON SERVICIOS POSTALES

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

Dada la importancia de que uno de los procesos misionales del ICFES es el de Información y Servicio al Ciudadano, la entidad debe garantizar la capacidad de dicho proceso para proveer de manera oportuna la entrega de productos/servicios que están contemplados en PQR'S, Trámites y Correspondencia.

Para el procedimiento de Correspondencia se requiere contratar la prestación de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiere el ICFES para el normal, oportuno y eficaz desarrollo de las funciones que realiza. De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1369 de 2009 "Área de Reserva", El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público. El Decreto No. 2854 del 25 de agosto de 2006 en su artículo primero decreta: "Para los efectos previstos en el Decreto 2853 que ordena la supresión y liquidación de la Administración Postal Nacional "ADPOSTAL", las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales quedarán a cargo de la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A."

Servicios Postales Nacionales S.A., es la empresa oficial de correos que opera bajo la marca 4-72, nombre que señala las coordenadas geográficas del corazón de Colombia; 4º. Grados Latitud Norte, 72º. Grados Longitud Oeste. 4-72 maneja un portafolio, tarifas y matrices de tiempos y destinos para los servicios de correo y mensajería especializada, a través de una amplia red integrada por más de 3.000 puntos en todo el país, con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al cual están inscritos, y con la representatividad ante la Unión Postal Universal - UPU y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP, organismos internacionales a los cuales pertenece Colombia, enlazando más de 190 países del mundo.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestar los servicios de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera; en las modalidades de correo normal, certificado, electrónico certificado (Certimal) urbano nacional e internacional, dirigido con prueba de entrega urbano y nacional; servicio Post- Express a nivel urbano y nacional, servicio Al Día urbano; CORREO urbano y nacional.

## REQUISICION

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Servicio de correo expreso AL DIA:

Cobertura: Urbana Nacional: 14 ciudades

Nacional: 3 ciudades

Tiempo de entrega: El mismo día de la recepción (siempre y cuando el envío sea entregado en las oficinas de 4-72 antes de las 10:00 a.m.)

Forma de entrega: Bajo firma de una persona mayor de edad que se encuentre en la dirección de destino. Las entregas son únicamente en la dirección de destino.

Dos intentos de entrega

Peso: Hasta 2 kg.

Dimensiones: El largo no debe superar 1,50 centímetros y la sumatoria de sus lados no debe ser mayor a 3 metros teniendo en cuenta el largo.

Servicio de mensajería especializada POSTEXPRESS:

Cobertura Nacional, según matriz: 136 destinos nacionales

Tiempo de entrega: De 1 a 2 días hábiles entre ciudades sede regional y áreas metropolitanas. Entre 2 y 3 días hábiles, en ciudades fuera de la sede regional. No aplica para poblaciones apartadas.

Forma de entrega: Bajo firma de una persona mayor de edad que se encuentre en la dirección de destino. Las entregas son únicamente en la dirección de destino. ( En las poblaciones apartadas se entrega en Centros operativos de 4-72. En las zonas veredales y en zonas de difícil acceso del país (orden público, condiciones geográficas etc.) a través de la lista de correos de 4-72 en el centro operativo más cercano).

Intentos de entrega: dos

Peso: Hasta 80 kg.

Dimensiones: El largo no debe superar 1,50 centímetros y la sumatoria de sus lados no debe ser mayor a 3 metros teniendo en cuenta el largo.

Servicio de recolección y entrega a domicilio (intraempresarial), CORRA:

Cobertura: Urbana Nacional: Según matriz de destinos

Tiempo de entrega: De 1 a 2 días hábiles

Forma de entrega: Bajo firma y sello de la entidad receptora. Las entregas son únicamente en la dirección de destino.

Dos intentos de entrega

Peso: Hasta 30 kg. Por valija.

Circuitos de Recolección:

Programados: Los circuitos de recolección programados serán establecidos conjuntamente entre el ICFES y 4-72 una vez firmado el contrato.

A petición: La solicitud de recolección deberá solicitarse por parte del ICFES, entre 8:00 a.m. y 2:00 p.m. al número telefónico habilitado para tal fin en cada ciudad (Aplica para todas las ciudades incluidas en la Matriz de Cobertura del Producto).

Servicio de CORREO CERTIFICADO:

Cobertura Urbana y Nacional en 1.425 destinos

Tiempo de entrega: A nivel urbano entre 2 y 3 días hábiles, Nacionales de 2 a 5 días (entre ciudades sede regional y áreas metropolitanas). Hasta 4 días hábiles fuera de sede regional. Hasta 7 días hábiles para poblaciones apartadas.

Forma de entrega: Bajo firma de una persona mayor de edad que se encuentre en la dirección de destino. Las entregas son únicamente en la dirección de destino. (En las poblaciones apartadas se entrega en Centros operativos de 4-72. En las zonas veredales y en zonas de difícil acceso del país (orden público, condiciones geográficas etc.) a través de la lista de correos de 4-72 en el centro operativo más cercano).

## REQUISICION

Intentos de entrega: dos (Si el envío se encuentra publicado en una lista de correos, el envío permanecerá 30 días calendario en ésta, antes de su devolución al remitente).  
Prueba de entrega nacional e internacional  
Peso: Nacional Hasta 80 kg. E Internacional según las políticas del país de destino  
Dimensiones: El largo no debe superar 1,50 centímetros y la sumatoria de sus lados no debe ser mayor a 3 metros teniendo en cuenta el largo.  
Servicio de recolección y entrega a domicilio (intraempresarial), CORRA:  
Cobertura: Urbana Nacional: Según matriz de destinos  
Tiempo de entrega: De 1 a 2 días hábiles  
Forma de entrega: Bajo firma y sello de la entidad receptora. Las entregas son únicamente en la dirección de destino.  
Dos intentos de entrega  
Peso: Hasta 30 kg. Por valija.  
Circuitos de Recolección:  
Programados: Los circuitos de recolección programados serán establecidos conjuntamente entre el ICFES y 4-72 una vez firmado el contrato.  
A petición: La solicitud de recolección deberá solicitarse por parte del ICFES, entre 8:00 a.m. y 2:00 p.m. al número telefónico habilitado para tal fin en cada ciudad (Aplica para todas las ciudades incluidas en la Matriz de Cobertura del Producto).

### Servicio de envío de CORREO NORMAL:

Disponibile a nivel nacional e internacional, sin prueba de entrega ni guía.

Cobertura: Urbana Nacional en 1.425 destinos

190 países alrededor del mundo

Tiempo de entrega: A nivel urbano entre 2 y 3 días hábiles, Nacionales de 3 a 6 días, entre 4 y 6 días ciudades fuera de sede regional. Entre 4 y 7 días para poblaciones apartadas.

Forma de entrega: Bajo puerta (En las poblaciones apartadas se entrega en los Centros operativos. En las zonas veredales y en zonas de difícil acceso del país a través de la lista de correos de 4-72 en el centro operativo más cercano. Las entregas son únicamente en la dirección de destino.

Con un intento de entrega (Si el envío se encuentra publicado en una lista de correos, el envío permanecerá 30 días calendario en ésta, antes de su devolución al remitente o a rezagos según aplique.

Sin guía y si seguimiento.

Peso: Hasta 2 kg.

Este servicio puede ser utilizado para Apartados Postales.

### Servicio de correo electrónico CERTIM@IL:

Funciona generando un registro verificable que es retornado al remitente original del mensaje, genera evidencia digital y prueba de envío, entrega, contenido transmitido, fecha y hora oficial del envío y recepción del correo electrónico, trazabilidad y auditoría de ruta de entrega de la transacción.

### Mensajero Motorizado Urbano:

Entrega de correspondencia interna y externa dentro del perímetro urbano durante 46 horas a la semana.

Personal debidamente uniformado e identificado.

Motocicleta en condiciones de operatividad e identificada conforme al código de Tránsito Terrestre. Hace parte integral del servicio el auxilio de transporte y los costos del

## REQUISICION

Terrestre. Hace parte integral del servicio el auxilio de transporte y los costos del combustible.

Otras especificaciones técnicas se encuentran detalladas en la oferta presentada por 4-72.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Prestar los servicios de correo, correspondencia y mensajería de acuerdo con la matriz de categorización de tiempos y destinos que se adjuntó con la propuesta presentada.
- 2) Recibir en las instalaciones del ICFES la correspondencia, documentos y envíos que deban realizarse y entregarla dentro de los términos establecidos para cada uno de los servicios contratados.
- 3) En caso de pérdida de un envío SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. pagará el valor que corresponda de acuerdo con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1369 de 2009 y conforme con las normas postales vigentes previa la investigación operativa correspondiente.
- 4) Devolver debidamente revisada, firmada y sellada la primera copia de la planilla de imposición de los envíos.
- 5) Presentar mensualmente la facturación correspondiente por el valor de los portes, de acuerdo con las planillas de imposición.
- 6) Impartir instrucciones y orientar a los funcionarios del ICFES, sobre la forma de cumplir con los procedimientos postales, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente y límites de peso y prohibiciones.
- 7) Aplicar los portes de franqueo, de acuerdo con las tarifas vigentes.
- 8) Entregar la correspondencia que se genere con carácter urgente e imprevisto, correspondencia que deberá entregarse dentro del término establecido, para el respectivo servicio contratado.
- 9) Suministrar guías del servicio Postexpress y eventualmente certificación de entrega del correo certificado, cuando se requiera y previa solicitud del ICFES.
- 10) Informar oportunamente al ICFES, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- 11) Obrar con buena fe, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- 12) Prestar un servicio de mensajero motorizado urbano.
- 13) Certificar las fechas y sitios de entrega del correo certificado cuando el ICFES lo requiera.
- 14) Garantizar la buena calidad en la prestación del servicio contratado con la debida diligencia y prontitud de acuerdo con los tiempos y volúmenes; cuyo control de imposición lo hará en las planillas diseñadas para el efecto, registrando cantidad, clase de correspondencia, peso en gramos, valor de portes y demás anotaciones según la clase de servicios requeridos; en cumplimiento de las especificaciones descritas en la propuesta comercial.
- 15) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 16) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

**REQUISICION**

FORMA DE PAGO	<p>Para efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de CIENTO CUARENTA MILLONES (\$140.000.000) MC/TE., que EL ICFES pagará a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., por mensualidades vencidas de acuerdo con el servicio efectivamente prestado y previa certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura. PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deberán contener el número de cuenta a donde se hará la transferencia y acompañarse de los soportes respectivos. PARÁGRAFO SEGUNDO: Como anexo de cada factura y para proceder a su pago, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A deberá presentar certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones del respectivo mes, así como el pago de los parafiscales. Las demoras en la entrega de cualquier soporte para el pago de la factura serán responsabilidad del CONTRATISTA, por lo cual no serán responsabilidad del ICFES. PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las tarifas a cobrar al ICFES por los servicios prestados son las vigentes al momento de la suscripción del contrato. En el evento en que se incrementen estas tarifas por los servicios prestados, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. deberá comunicar al ICFES esta situación por escrito para liquidar el servicio con el nuevo incremento</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el (31) de diciembre de 2012, o hasta el agotamiento total del valor pactado, lo primero que ocurra.</p>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO	<p>Incumplimiento por parte del contratista por causas de la naturaleza que impiden la entrega o el acceso a determinados sitios del país; problemas de orden público que dificulten el acceso; actos ilícitos contra los vehículos del contratista que afecten la custodia de la correspondencia que tienen en su poder; pérdida de los envíos. Para lo anterior será exigible para el contratista presentar copia de su póliza de seguros de entrega de mercancías.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión será efectuada por Edna Páez, Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano ó cuando las necesidades del servicio lo requieran, por la persona designada por escrito por el ordenador del gasto</p>
OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cancelar la suma acordada en el contrato, dentro del término establecido.</li> <li>2) Supervisar el desarrollo del contrato.</li> <li>3) Cumplir con las normas postales establecidas para el despacho de correspondencia sobre acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente y límites de peso y prohibiciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A.</li> <li>4) Cumplir los horarios de recolección, diligenciando para tal efecto las planillas que en cada caso se requiera de acuerdo con la naturaleza del servicio. Estas planillas de imposición deben llevar la firma del funcionario autorizado por EL icfes. Una vez efectuada la consignación de los envíos se deberá exigir la primera copia de la mencionada planilla con la firma y sello del empleado receptor.</li> <li>5) Realizar los envíos e imposiciones de correspondencia y demás objetos postales diligenciando para tal efecto las planillas que en cada caso se requiera de acuerdo con la naturaleza del servicio. Estas planillas de imposición deben contener la firma del funcionario autorizado por el ICFES, una vez efectuada la consignación de los envíos se deberá exigir la primera copia de la mencionada planilla con la firma del empleado receptor.</li> <li>6) Corregir, modificar las planillas de imposición devueltas por deficiencias en la elaboración o en la liquidación.</li> <li>7) Verificar que la factura corresponda a lo planillado en el respectivo mes.</li> <li>8) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.</li> </ol>
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C	<p>De acuerdo a la tabla de tarifas del oferente Servicios Postales 4-72 para cada uno de los servicios (ver anexo) y a las necesidades de consumo de cada una de las áreas para este año, se estableció el valor del contrato en la suma de \$140.000.000.oo.</p>

**REQUISICION**

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211230003	Actividades De Correo Postales Nacionales	1	140000000	140000000	1	340	1	30/12/2012	0

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre WILMA AFIFFE BUITRAGO QUINTERO	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma 